

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00311

En atención a la manifestación efectuada por el apoderado judicial de la parte ejecutante respecto del reconocimiento de la cesión, estarse a lo resuelto en auto de esta misma data donde se dispone remitir el expediente a los juzgados de ejecución para continuar allí con la actuación procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO N°23
fijado el 22 DE FEBRERO DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Germán Arenas Escobar
Secretario

DMDG

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **251865e0254b42638953a3986e712cc7d1d18a332ad8a334afd236abd96d2a05**

Documento generado en 21/02/2023 03:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>